

[1] PODER LEGISLATIVO.
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE
GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO.
SESIÓN VIRTUAL CELEBRADA EL 20 DE
AGOSTO DE 2020.

SUMARIO

- Lista de asistencia y comprobación del quórum. 1
- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. 2
- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el 13 de agosto de 2020. 3
- Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. 6
- Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41

bis, 41 ter y 41 Quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. 6

- Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. 10

- Asuntos generales. 11

- Participación del diputado Armando Rangel Hernández, con el tema *»la suma de esfuerzos»*. 12

- El diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, interviene con el tema *»atención integral»*. 13

- Intervención del diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo para tratar sobre *»seguimiento a una causa justa»*. 15

- Clausura de la sesión. 17

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA.

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Se pide a la secretaria pasar lista de asistencia y certificar el quórum.

Se les hace saber a las diputadas y a los diputados que deberán mantenerse a cuadro, en su cámara, para constatar su

[1] Artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. « Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de la sesión anterior, la transcripción de la versión en audio de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se dé cuenta, lo anterior en un plazo de veinticuatro horas posteriores a la sesión. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones privadas cuando se esté en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Lo anterior se aplicará en lo conducente a las Comisiones Legislativas. «

presencia durante el desarrollo de esta sesión.

-La Secretaría: Con mucho gusto, presidenta. Buenos días a todas y a todos.

(Pasa lista de asistencia)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

La asistencia es de **once diputadas y diputados**. Hay quórum señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias señor secretario.

Siendo las **once horas con treinta y ocho minutos, se abre la sesión.**

Se da cuenta de la presencia de la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo y Armando Rangel Hernández. ¡Sean todos bienvenidos!

Se instruye a la secretaria a dar lectura del orden al día.

-La Secretaría: Con mucho gusto y saludando a los diputados que nos hacen favor de acompañarnos.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

(Leyendo) **»PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIPUTACIÓN PERMANENTE. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. SEGUNDO RECESO. 20 DE AGOSTO DE 2020.**

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la

Diputación Permanente celebrada el 13 de agosto de 2020.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Presentación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 Quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

5. Lectura y, en su caso, aprobación de la convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

6. Asuntos generales.

Es cuánto, señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias señor secretario.

La propuesta de orden del día está a consideración de la Diputación Permanente. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día.

-La Secretaría: En votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se aprueba el orden del día. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

Señora presidenta, el orden del día ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Muchas gracias secretario.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 13 de agosto del año en curso, misma que se encuentra en la Gaceta Parlamentaria. Si desean registrarse respecto a esta propuesta, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaría que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

-La Secretaría: Con mucho gusto.

En votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la dispensa de lectura. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando la mano.

(Votación)

Señora presidenta, se aprobó la dispensa de lectura.

[2] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020.

ACTA NÚMERO 19

SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUANAJUATO.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
SEGUNDO RECESO CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO
DE 2020

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron

las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum, y pidió a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, María Magdalena Rosales Cruz, Martha Isabel Delgado Zárate, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Emma Tovar Tapia; y de los diputados Héctor Hugo Varela Flores, Israel Cabrera Barrón, José Huerta Aboytes, Rolando Fortino Alcántar Rojas, Miguel Ángel Salim Alle y J. Jesús Oviedo Herrera. Además, estuvieron presentes las diputadas Claudia Silva Campos, Lorena del Carmen Alfaro García y Laura Cristina Márquez Alcalá. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del trece de agosto de dos mil veinte. - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el treinta de julio del año en curso, sin discusión. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia, por lo que la misma ordenó

[2] Para efecto del Diario de los Debates, el acta de plasma en su integridad.

ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado. -----

La presidencia manifestó a las diputadas y a los diputados que se habían recibido las comunicaciones de los ayuntamientos que expresaron su voto aprobatorio en relación con la Minuta Proyecto de Decreto emitida por la Sexagésima Cuarta Legislatura, el veinticinco de junio del año en curso, mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y se adiciona un párrafo segundo al artículo ciento dos, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, y que fueron los siguientes: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Guanajuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Valle de Santiago y Yuriria. En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento constitucional, y al haberse efectuado el cómputo correspondiente, un total de veinticuatro ayuntamientos que emitieron su voto en sentido positivo, conformando la mayoría para la aprobación del Constituyente Permanente de la Minuta de referencia, por lo que la presidencia la declaró aprobada y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -----

Se dio cuenta con la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de fortalecer el uso de la tecnología e implementar la suspensión de plazos ante la existencia de factores que afectan el desarrollo de la función fiscalizadora. Se turnó a las

Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce, fracción novena y ciento once, fracción novena, así como el último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo sesenta y nueve y adicionar un artículo cuarenta y ocho guion uno a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Lorena del Carmen Alfaro García, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se formula un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador a efecto de que instruya a las autoridades competentes para que lleven a cabo todas las acciones necesarias para agilizar los procesos de compra de medicamentos para tratamientos oncológicos y garantizar el suministro de medicamentos en beneficio de las niñas, niños y adolescentes con cáncer. Agotada la lectura, la presidencia, la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La diputada Claudia Silva Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por instrucciones de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a efecto de formular un respetuoso exhorto

al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República Mexicana, así como al Secretario de Salud de la Federación, doctor Jorge Alcocer Varela, a efecto de que de manera inmediata se hagan las gestiones para adquirir las vacunas faltantes, de manera suficiente y necesaria y realicen el envío de las mismas, así como de aquellas que están por agotarse a efecto de poder atender con eficacia la aplicación de las mismas a todos los infantes y a aquellos guanajuatenses que las requieran. Concluida la lectura, la presidencia, la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia dio cuenta con los expedientes que contienen las propuestas para la integración de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción y los turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en la base séptima de la convocatoria para la renovación de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, emitida por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para los efectos conducentes. -----

En el apartado de asuntos generales se registraron las participaciones de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate con el tema los nuevos retos; de la diputada María Magdalena Rosales Cruz con el tema la no criminalización de los familiares de los desaparecidos en el estado de Guanajuato; y del diputado José Huerta Aboytes con el tema COVID y obesidad entre la verdad y la mentira, quien fue rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, oradora que fue rectificada en hechos por los diputados Miguel Ángel Salim Alle, José Huerta Aboytes e Israel Cabrera Barrón, siendo este último rectificado en hechos por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, a quien posteriormente le rectificó hechos el orador que le antecedió. La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden

del día, que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de once diputadas y diputados. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con seis minutos, e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. -----

Las intervenciones registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, formando parte de la presente acta. Doy fe. Katya Cristina Soto Escamilla. Diputada presidenta. Héctor Hugo Varela Flores. Diputado secretario. María Magdalena Rosales Cruz. Diputada vicepresidenta. » -----

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

Procede someter a consideración de esta Diputación Permanente el acta de referencia. Si desean hacer uso de la palabra, indíquelo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta.

-La Secretaría: En votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si se aprueba el acta. Si están por la afirmativa, manifiéstelo levantando su mano.

(Votación)

Señora presidenta, el acta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

En el siguiente punto del orden del día relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se propone la dispensa de su lectura en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, los acuerdos dictados por esta presidencia están a su consideración.

[3] DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra con respecto a esta propuesta, sírvanse indicarlo.

Al no registrarse participaciones, se pide a la secretaria que, en votación económica, en la modalidad convencional, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta de esta presidencia.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: La propuesta ha sido aprobada por **unanimidad de votos**.

En consecuencia, ejecútense los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

Se pide a la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar el artículo 11 y adicionar los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 Quater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Adelante, diputada.

³ Las comunicaciones y correspondencia a que se hace referencia en este punto del orden del día, pueden consultarse en el siguiente vínculo:
https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/orden_archivo/archivo/18734/03_Extracto_20_agosto_2020_v3.pdf

PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 11 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 20 BIS, 41 BIS, 41 TER Y 41 QUATER A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.



C. Dip. Libia Denisse García Muñoz Ledo: Muchas gracias diputada presidenta y por supuesto a todos los integrantes de esta Diputación Permanente.

(Leyendo) »Diputada Katya Cristina Soto Escamilla. Presidenta del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Sexagésima Cuarta Legislatura. Presente.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción II 168 y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El combate a la corrupción es una tarea permanente, que exige el perfeccionamiento de las instituciones y el

fortalecimiento de la participación ciudadana como parte de un esfuerzo integral que abarca tanto la transparencia en el uso de los recursos públicos como el desarrollo de esquemas jurídicos que permitan detectar y sancionar a quienes pretendan tratar las arcas públicas como si fueran su cartera privada.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos comprometidos con esta prioridad de todos los guanajuatenses y sabemos que siempre hay oportunidades para fortalecer nuestras leyes a partir de las ideas de los ciudadanos, de los aportes de los expertos y del aprendizaje que los propios procesos brindan a la administración pública.

Por ello, como resultado de un proceso permanente de análisis y de diálogo con la sociedad respecto a las áreas de oportunidad que permanecen en las leyes de nuestro estado, proponemos estas modificaciones a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que reforman el artículo 11 y adicionan otros 5 artículos a dicho ordenamiento, con el objetivo de fortalecer a este sistema, que es una pieza clave en el trabajo de los guanajuatenses para tener un gobierno cada vez más efectivo, más honesto, transparente y abierto a los ciudadanos.

En concreto, las modificaciones que planteamos en esta iniciativa permitirían incluir en el Comité Coordinador a un representante de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos, cargo que deberá ser ocupado por uno de los titulares de dichos órganos en forma rotativa por periodos de un año.

Además, proponemos establecer que la comisión de selección evalúe, dé seguimiento y emita una opinión anual respecto al desempeño del Comité de Participación Ciudadana, a través de una metodología y criterios de evaluación que serán públicos y permitirán desarrollar las mejores prácticas en materia de prevención y combate a la corrupción.

Por otra parte, proponemos fortalecer el papel de los órganos internos de control como instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, asignándole a sus titulares la facultad de establecer mecanismos de coordinación con el Sistema Estatal y diseñar políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Además, quienes encabecen los órganos internos de control serán los encargados de difundir información que sobre estas materias se genere en el gobierno y elaborarán un informe anual con sus avances en la materia.

Finalmente, proponemos clarificar los casos en que se puede remover a los titulares de los órganos internos de control de los órdenes de gobierno estatal y municipales, especificando que estos podrán ser removidos de su cargo por las causales que se establezcan en las leyes respectivas, pero ello podrá suceder sólo cuando previamente exista una resolución firme de procedimiento de responsabilidades administrativas que acredite la causal de remoción.

Es decir que para remover a estos funcionarios no bastará con la amenaza de la sospecha, sino que será necesaria la claridad de una resolución, de forma que puedan actuar en su labor de supervisión sin temor a ser víctimas de represalia por incomodar intereses al interior de las propias instituciones.

De lo que se trata es de darle cada vez más fuerza y cada vez más claridad a las piezas del sistema anticorrupción, para que funcionen de manera efectiva, cuidando los recursos del presupuesto, pues cada peso que gasta el gobierno es un peso que ganaron y trabajaron los ciudadanos. Como tal debemos respetar esos recursos y utilizarlos sólo de acuerdo con la ley y sólo en apertura a la sociedad de la que esos recursos provienen. Eso es bien común

Por otro lado, manifestamos que de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la iniciativa presenta los siguientes impactos:

Impacto Jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso se reforma el artículo 11 y se adicionan los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 cuater.

Impacto Administrativo: Implicará fortalecer el sistema estatal anticorrupción, y especialmente el papel de los órganos internos de control, como pieza clave para el buen ejercicio presupuestal.

Impacto Presupuestario: Al no generar plazas y ser una regulación del ámbito administrativo, no produce un impacto presupuestal.

Impacto Social: La propuesta que realizamos permitirá fortalecer la confianza de los guanajuatenses en el buen uso que se le da a los recursos de sus impuestos, además de incentivar un trabajo más efectivo de las autoridades, lo que se traduce en mejor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Por los argumentos anteriormente expuestos nos permitimos someter a la consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 11 y se adicionan los artículos 12 bis, 20 bis, 41 bis, 41 ter y 41 cuater a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 11. Son integrantes del...

I. a VI.

VII. El Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa;

VIII. Un representante de los órganos internos de control de cada región; y

IX. Un representante de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos.

Artículo 12 bis. Para efectos de lo señalado en la fracción IX del artículo 11, el representante de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos será un titular de dichos órganos.

Dicha representación será rotativa por periodos de un año entre los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos.

Artículo 20 bis. La comisión de selección deberá evaluar y dar seguimiento al desempeño del Comité de Participación Ciudadana, con el objeto de desarrollar las mejores prácticas en materia de prevención y combate a la corrupción. Para ello, definirá la metodología y criterios de evaluación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y deberá hacerlos públicos, lo anterior con la finalidad de emitir una opinión anual basada en los resultados de las evaluaciones y crear un marco de confiabilidad, así como contribuir a que las acciones de prevención y combate a la corrupción, se realicen en término de transparencia, máxima publicidad,

rendición de cuentas, eficiencia, eficacia y honradez.

Capítulo VI Los Órganos Internos de Control

Artículo 41 bis. Los órganos internos de control de los órdenes de gobierno estatal y municipales son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito estatal y municipal.

Artículo 41 ter. Los titulares de los Órganos Internos de Control en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones:

I. Establecerán mecanismos de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción;

II. Diseñaran y promocionaran políticas integrales en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción;

III. Actualizarán y Difundirán información que sobre estas materias generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno;

IV. La elaboración de un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

V. Elaboración y entrega de un informe anual al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de las acciones realizadas, las políticas aplicadas y del avance de éstas con respecto del ejercicio de sus funciones, además informar al mismo Comité de la probable

comisión de hechos de corrupción y faltas administrativas para que en su caso, emita recomendaciones no vinculantes a las autoridades competentes, a fin de adoptar medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención y erradicación de tales conductas.

VI. Las demás señaladas en otros ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 41 cuater. Los titulares de los órganos internos de control de los órdenes de gobierno estatal y municipales podrán ser removidos de su cargo por las causales que se establezcan en las leyes respectivas, siempre y cuando previamente exista una resolución firme de procedimiento de responsabilidades administrativas que acredite la causal de remoción.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Artículo Segundo. A efecto de integrarse al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el primer representante de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos, los titulares de los órganos internos de control elegirán a su representante y al término de su periodo nuevamente designaran al que será el próximo titular y así sucesivamente hasta que todos los titulares adscritos a los organismos constitucionalmente hayan participado.

Guanajuato, Gto., a 20 de agosto de 2020. **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.** Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip.

Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Es cuánto diputada presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias, diputada Libia García.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo, fracción II de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en el siguiente punto del orden del día, por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas mantenerse a cuadro, en su cámara, para constatar su presencia durante la votación.

Me permito informar que existen dictámenes aprobados por las Comisiones de Seguridad Pública y Comunicaciones, Gobernación y Puntos Constitucionales y Desarrollo Económico y Social, por lo cual y en ejercicio de la facultad que a esta Diputación Permanente confieren los artículos 52 y 65, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140, segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la mesa directiva de la Diputación Permanente ha formulado un proyecto de convocatoria al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.

Se pide a la secretaría dar lectura al proyecto de la convocatoria.

-La Secretaría: Con mucho gusto, presidenta.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

CONVOCATORIA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 2020 y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 140 segundo párrafo y 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, que se celebrará, a distancia, a través de la plataforma digital zoom, el 25 de agosto del año en curso.

Dentro del periodo extraordinario convocado, el Congreso del Estado conocerá y resolverá, exclusivamente, sobre los siguientes asuntos:

1. Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar los artículos 70 fracciones I, IV y V, 78 y 219 párrafo primero y adicionar los artículos 64 con un párrafo tercero, 70 con una fracción VI y 220 con los párrafos segundo, tercero y cuarto de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

2. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos

Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.

3. Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de reforma a los artículos 8 y 259, y de adición de un artículo 203 bis, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

4. Dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, en la parte relativa al último ordenamiento.

El periodo extraordinario se verificará el martes 25 de agosto de 2020, a partir de las 10:00 horas, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo el primer vocal de la misma, como segundo secretario.

El segundo periodo extraordinario a que se convoca, durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva los asuntos a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 20 de agosto de 2020. Diputada Katya Cristina Soto Escamilla. »

Es cuánto, señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

El proyecto de convocatoria está a consideración de la Diputación Permanente.

Si desean hacer le uso de la palabra, sírvanse manifestarlo indicando el sentido de su participación.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la secretaria recabar votación económica de la Diputación Permanente, en la modalidad convencional, para aprobar el proyecto de convocatoria.

-La Secretaría: Con mucho gusto presidenta.

En votación económica, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el proyecto de referencia. Si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano.

(Votación)

Señora presidenta, el proyecto ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

En consecuencia, en los términos aprobados, expídase la convocatoria correspondiente y comuníquese lo conducente a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado y a las demás autoridades que señala nuestra Ley Orgánica. Asimismo, se cita a las diputadas y a los diputados al segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el día 25 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Me

permiso informar que, previamente, se han inscrito los diputados Armando Rangel Hernández, con el tema *«la suma de esfuerzos»*, el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, con el tema *«atención integral»*, y el diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo con el tema, *«seguimiento a una causa justa»*

Si algún otro integrante de la Diputación Permanente desea inscribirse, manifiésteno a esta presidencia, mediante el chat público, indicando el tema de su participación.

La lista de participantes ha quedado conformada de la siguiente manera: Dip. Armando Rangel Hernández; Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas y Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo.

Se incorpora a esa Diputación Permanente la diputada Ma. Carmen Vaca González. ¡Bienvenida diputada!

Se concede el uso de la palabra al diputado Armando Rangel Hernández, hasta por diez minutos.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, CON EL TEMA *«LA SUMA DE ESFUERZOS»*.



C. Dip. Armando Rangel Hernández:

Con el permiso de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, presidenta de la mesa directiva de este Congreso del Estado. Saludo con mucho gusto a las diputadas y a los diputados que integran esta Diputación Permanente y a quienes nos acompañan. Saludo, también, a las personas que nos ven por los diferentes medios electrónicos y a los representantes de los medios de comunicación que también dan cuenta de esta sesión.

Quiero hacer mención que en los últimos días, en la delegación noreste de la Secretaría de Educación, se han recibido diversos comentarios relativos al tema que nos ocupa y que éstos han sido compartidos a mi persona por su coordinador para la administración, el contador *Roberto Carlo Martini Zago* y que estos mismos coinciden como manifestaciones que me hiciera, en su oportunidad, delegado esta misma Secretaría, el licenciado Fernando Trujillo, a ambos les envió un saludo afectuoso y mi gratitud por la confianza depositada en mi persona.

Las consecuencias ocasionadas por la pandemia que hoy padecemos cada vez afectan más actividades vitales para el desarrollo de nuestra sociedad, lo que nos obliga a los gobiernos y a la sociedad, a buscar e implementar acciones que nos permitan mitigar los efectos negativos y preservar para el porvenir dichas actividades; en el ámbito educativo a las dificultades que implicará la implementación de clases a distancia y su posible afectación a la calidad educativa de nuestros niños y jóvenes, se suma la afectación a las finanzas de nuestras escuelas públicas y privadas sometidas ahora al pago regular de sus compromisos relativos a su mantenimiento, sin la posibilidad de mantener sus ingresos. Las escuelas públicas, como sabemos, no cuentan con presupuesto público alguno para sufragar sus compromisos relativos al mantenimiento, servicios públicos y aprovechamientos; para atender esas necesidades estas instituciones recurren a los ingresos proporcionados por la cooperativa escolar provenientes de la *tiendita de la escuela*, a recaudaciones extraordinarias como rifas, sorteos, eventos y a la cooperación de los padres de familia. La inactividad presencial de los alumnos en las escuelas y la afectación a la economía familiar ha hecho que ambas fuentes de ingresos se reduzcan ocasionados por estas condiciones que hoy vivimos y que, por tanto, se mantengan los compromisos de pago, igual a como estaba antes de la pandemia, para los servicios públicos no medidos como el agua potable, el drenaje, el alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otros, así como contribuciones e impuestos como el predial, también entre otros, los cuales - como dije-

se mantienen en las condiciones preexistentes a esta crisis sanitaria.

En el caso de las instituciones privadas, se han visto disminuidos sus ingresos por atender algunas de las justas demandas de los padres de familia que han solicitado una reducción en las colegiaturas y otros gastos; por la migración de alumnos a escuelas públicas motivado por las características no presenciales de la educación, o por la situación económica de los padres, o por la decisión de la familia de suspender los estudios de sus hijos durante esta contingencia. Las consecuencias de desatender hoy necesidades de lo que cómodamente se puede denominar como un negocio particular, las vemos hoy en hoteles, restaurantes y otros comercios, a quienes se les ha permitido ya volver a operar pero la descapitalización que vivieron durante las condiciones especiales les ha impedido hacerlo llevando a muchos de ellos, de manera definitiva, a cerrar por una quiebra económica; situación que, estoy seguro, que nadie quiere ver en el futuro de ninguna de las escuelas particulares, independientemente de su tamaño. La grave situación que padecen hoy nuestras escuelas nos lleva a las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PAN a hacer un respetuoso llamado a la sociedad y a los gobiernos a tomar conciencia de este problema y de sus consecuencias, así como tomar medidas dentro del ámbito de nuestras capacidades, no de nuestras facultades, de esas capacidades, para atenderlo; de manera específica en este momento queremos dirigirnos a los ayuntamientos de los municipios del Estado, a efecto de que en el ejercicio de sus facultades consideren un apoyo extraordinario a nuestras escuelas que viven hoy condiciones extraordinarias; no resulta desconocido que actualmente algunas leyes de ingresos municipales ya contemplan facilidades administrativas en el cobro del servicio de agua potable en las escuelas públicas, considerando un descuento del 50% de su cuota; los municipios como Atarjea, Celaya, Cuernavaca, Huanímaro y Victoria, exentan completamente a las escuelas públicas de este pago y hay otros municipios que no otorgan descuento alguno; tampoco desconocemos que no hay consideraciones especiales de esta naturaleza para las escuelas privadas.

En virtud de lo anterior, las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del PAN solicitamos, de manera muy respetuosa, a los ayuntamientos que se acerquen a sus escuelas en su municipio para conocer las condiciones particulares que éstas viven, teniendo en cuenta las condiciones particulares también de sus finanzas públicas y sus facultades, puedan tomar acciones que aligeren la carga económica de las escuelas en su municipio, beneficiando con ello no sólo a estos centros educativos, sino a los alumnos, a los maestros y a los padres de familia; a la sociedad, en general; es momento de apoyar y ver por los demás y de que juntos veamos por los que hoy nos necesitan. Por su atención, muchas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputado Armando Rangel.

Se concede el uso de la voz ahora al diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, por 10 minutos.

Adelante disputado.

EL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS, INTERVIENE CON EL TEMA «ATENCIÓN INTEGRAL»



C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Muchísimas gracias presidenta. Saludo a todas las diputadas y diputados y a quienes nos siguen por medios remotos, así como a los medios de comunicación que están atentos a esta sesión.

A partir de los hechos recientes en la entidad y las actuaciones coordinadas de la autoridad estatal y la autoridad federal, en casos específicos, invita a formular ante ustedes diversas reflexiones; considero dar la tranquilidad de las familias guanajuatenses no sólo está arrojando

buenas cuentas, sino que es el camino correcto; el operativo *Golpe de Timón* arrancado y finalizado en coordinación de autoridades estatales y federales nos refrenda una lección que siempre debemos tener presente, una zona de nuestro estado influida negativamente por la delincuencia organizada, se recupera precisamente para la sociedad y es que el *Golpe de Timón* no sólo es la persecución y detención de una banda de la delincuencia organizada, sino que va más allá de una manera íntegra; con estas estrategias recuperan las comunidades en esta zona. La decisión de construir en la zona las instalaciones del Instituto de Formación Policial del Estado de Guanajuato, es una acción afirmativa y tangible, que durante su construcción generará empleos directos e indirectos a los pobladores de estas comunidades, concluyendo su equipamiento e iniciando sus operaciones, con seguridad dará más oportunidades también a personas de la comunidad, así es como una acción buena de Gobierno influye en la reconstrucción del tejido social, pero no sólo es esto, el operativo fue más integral desde la pavimentación de calles, la ampliación de la red de agua potable, drenaje, la modernización de los centros de salud en cuanto a infraestructura y recursos humanos, el otorgamiento de becas a los jóvenes con peligro de deserción escolar que no es más que ganarnos a los jóvenes para el estudio antes de que se los gane la delincuencia y las adicciones; los programas sociales para adultos mayores, para personas con vulnerabilidad con la dotación de calentadores solares; techos dignos y cuartos adicionales; el mejoramiento de espacios públicos, etc., esto es precisamente lo que hace que el operativo Golpe de Timón haya tenido un alcance integral al recuperar las comunidades para las personas; la lección que debe quedar aprendida es que las autoridades asumamos nuestras responsabilidades y ayuda permanente, comunicación efectiva entre autoridades federales y estatales como lo ha habido. Está demostrado que ni los abrazos ni los regaños de las abuelitas, ofrecerán el resultado que brinda el ejercicio firme de la autoridad y siempre debe ser inteligente y eficiente en la detención para llevar ante la justicia a quien delinque, pero también para reconstruir auténticamente el tejido social.

No es sólo un cambio de nomenclatura, sino la avanzada concreta del tema; el Ejecutivo lo precisó con claridad, no significa que dejemos de combatir, tampoco significa triunfalismos; llamo la atención en esta tribuna porque en Guanajuato se privilegia el cumplimiento de la ley por encima de los espectáculos, de videos que condenan, que, además, traspasan la propaganda que promueve pasar por encima de la ley; he insistido en otros foros que hay asignaturas pendientes pero también es cierto que contamos con avances importantes, con mejores elementos más preparados, más profesionales y mejores pagados; favorecemos la coordinación y el respeto entre los órdenes y niveles de gobierno; al tiempo de reconstruir el tejido social en las comunidades afectadas fortaleciendo la sociedad, la vida comunitaria y el desmantelamiento de las redes criminales; los resultados son conocidos por el abordaje integral que se realiza, logrando la mejora continua en una multiplicidad de temas que preocupan y ocupan hoy a la población.

Es así que el gran reto para todas las autoridades encargadas de la Seguridad Pública, es el de seguir recuperando las comunidades, esto se logra con oportunidades de desarrollo por medio de la promoción del trabajo, educación, salud y cultura; de igual manera, se deberán realizar grandes esfuerzos para promover la cultura de la legalidad y la integración armónica entre los sectores públicos, privado, social y la participación ciudadana.

Hoy debemos seguir adelante en las tareas de hacer realidad la incorporación del derecho de las mujeres, las niñas, los niños, a una vida libre de violencia, así como el derecho al uso y disfrute de sus comunidades e impulsar nuevas formas de inclusión social de la juventud, promoviendo su participación como protagonistas fundamentales en la construcción de la paz, no debe quedar duda alguna de que seguiremos trabajando juntos para que las familias guanajuatenses puedan disfrutar de sus comunidades con tranquilidad.

-La C. Presidenta: Diputado Rolando Alcántar, ¿podiera acercarse un poco más a su micrófono, por favor?

Daremos unos minutos para esperar la reconexión del diputado Fortino Alcántar.

Si les parece bien y en tanto se reconecta el diputado Rolando Alcántar, cederemos, entonces, el uso de la voz al diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, hasta por diez minutos.

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Una disculpa por los inconvenientes tecnológicos.

-La C. Presidenta: Adelante diputado, si puede concluir si fuera tan amable.

C. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas: Espero retomar exactamente donde me quedé, muchísimas gracias.

Comentaba que es así que el gran reto para todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, es el de seguir recuperando las comunidades y esto sólo se logrará con políticas de desarrollo, por medio de la promoción del trabajo, educación, salud y cultura.

De igual manera, se deberán realizar grandes esfuerzos para promover la cultura de la legalidad y la integración armónica entre los sectores públicos, privado, social y la participación ciudadana.

Hoy debemos seguir adelante en las tareas de hacer realidad la incorporación del derecho de las mujeres, las niñas, los niños, a una vida libre de violencia, así como el derecho al uso y disfrute de sus comunidades. Asimismo, debemos impulsar nuevas formas de inclusión social de la juventud, promoviendo su participación como protagonistas fundamentales en la construcción de la paz, no debe quedar duda alguna de que seguiremos trabajando juntos para que las familias guanajuatenses puedan disfrutar de sus comunidades con tranquilidad.

En síntesis, señoras y señores legisladores, compartimos una estrategia integral que no se limita a un pleito entre policías y delincuentes; estamos generando ganar un terreno a la delincuencia, al tiempo que las acciones generan fortalecimiento de la vida comunitaria.

En los recorridos de trabajo y contacto con la ciudadanía, la gente dice que se siente mejor y más tranquila y que vamos por buen camino, pero aun hay muchas demandas que atender.

Compañeras y compañeros diputados, los avances no son fruto de una campaña mediática para cambiar percepción en la sociedad, solamente con efectividad, eficiencia y eficacia estaríamos entregando buenos resultados a los guanajuatenses que tanto lo demandan, las pruebas están a la vista de todos. Es cuánto, señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias, diputado Rolando Alcántar.

A continuación, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo, hasta por diez minutos.

Adelante, diputado.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO LUIS ANTONIO MAGDALENO GORDILLO PARA TRATAR SOBRE «SEGUIMIENTO A UNA CAUSA JUSTA»



C. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo: Gracias, presidenta, muy amable. Con el permiso de la diputada presidenta y de los integrantes de la mesa directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados y a las personas que siguen la transmisión a través de los medios remotos.

Hace un año cuando, a nivel nacional, se les ocurrió echar al traste el Seguro Popular al reinventar el agua tibia bajo el nombre de INSABI, nos prometieron que en todo el país se acabaría la escasez de medicamentos, nos prometieron una eficiencia y lo único que les ha dado el gobierno federal a los

mexicanos y, especialmente a los pacientes con cáncer, es el frío, el silencio y la burla de los pretextos; el pleito presidencial con las farmacéuticas ya es de sobra conocido, igual que la cantaleta de luchar contra la corrupción, pero siguen sin quedar claros los resultados concretos, así que señor Presidente, siga adelante contra su Cruzada Anticorrupción, pero yo le propongo un trato, que sea que los corruptos realmente estén en la cárcel y que las medicinas en manos de los médicos para que curen a los pacientes que necesitan esas medicinas para curarse; si no se logran esas dos cosas, su estrategia seguirá siendo un fracaso que cueste no sólo números en una estadística, sino vidas humanas; aquí no hablamos de banderas, de partidos ni de colores, sino de personas concretas como Maribel, una niña de 13 años a quien el IMSS le atrasó durante 25 días su tratamiento que necesita con urgencia para enfrentar el cáncer que la aqueja, y eso después de que su caso se hizo público; en Guanajuato y en todo el país, hay cientos e, incluso, miles de niñas, niños y adolescentes que están en la misma situación; pacientes a los que el Estado Mexicano se comprometió a atender, sin cumplir esa promesa. Señor Presidente López, este no es un tema político, sino de humanidad, la austeridad en otros temas, pero no en la de los tratamientos de cáncer y en las vacunas para las niñas y niños que lo requieran; ya basta de pelearse en rounds de sombra, es hora de cumplir con las promesas que los funcionarios de su gobierno les han hecho una y otra vez a las familias de las niñas y niños con cáncer; se supone que el 15 de agosto ya entró en funciones su nueva distribuidora de medicamentos, a nivel federal, ahora las compras de medicamentos deben ser maravillosas y honestas; entonces, es momento de ver las medicinas y las vacunas en las clínicas, que ya estén donde deben estar y los tratamientos, en lugar de que sigan siendo un espejismo de *las mañaneras* o un arma de su proyecto político.

Quiero señalar que este tema ya lo subimos, con anterioridad, en el grupo parlamentario de Acción Nacional, la escasez de medicamentos para el cáncer, la escasez de retrovirales y seguimos señalando porque no se ha corregido este rubro; también vamos a hacer un poco de memoria, cuando comentamos, ya hace varios meses, cuando se inició el INSABI, que éste inicia con 40,000 millones de pesos que no generó este Gobierno federal, que ya se le habían dejado en esa bolsa, y esa bolsa era una diseñada para enfermedades catastróficas, como lo es el cáncer; entonces meten esos 40,000 millones de pesos en su versión del INSABI y, a final de cuentas, acaban y quitan ese dinero que estaba destinado para el tipo de tratamientos que hoy estamos evidenciando; entonces, ni el INSABI ha funcionado, le quitaron el recurso a las enfermedades catastróficas y hoy estamos viendo que los pacientes que lo requieren no están obteniendo los medicamentos en su tiempo y forma. Hay medicamentos quimioterápicos que son demasiado caros para que los puedan estar adquiriendo las personas de una manera particular; este es un sentido de humanidad, ¡hay medicamentos que a veces pueden costarle desde 5, 10, 15, 20, 50, 150 mil pesos!, y esto puede ser que lo gasten en un lapso de un mes, dos meses; dejen aquí esta situación; imagínense que ese gasto lo tiene que sortear una familia que no tiene el recurso, ¿qué va a pasar?, ¿vamos a perder a esas personas?; reitero, esta es una cuestión de humanidad y no queremos más pretextos, queremos más tratamientos que salven la vida y cumplan el compromiso con un México, donde la enfermedad no venza a la esperanza y al futuro de nuestros niños. Muchas gracias por la atención.

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión fue de 11 diputadas y diputados.

[4] CLAUSURA DE LA SESIÓN

-La C. Presidenta: En virtud de que quórum de asistencia a la presente sesión se ha mantenido hasta el momento, no procede a instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las **doce horas con veintiún minutos** y se cita el segundo periodo extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el próximo 25 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas. Muchas gracias.



Junta de Gobierno y Coordinación Política

Dip. J. Jesús Oviedo Herrera
Dip. María Magdalena Rosales Cruz
Dip. José Huerta Aboytes
Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo
Dip. Vanesa Sánchez Cordero
Dip. María de Jesús Eunices Reveles Conejo
Dip. Juan Elías Chávez
Dip. Jaime Hernández Centeno

Secretario General del
H. Congreso del Estado
Lic. José Ricardo Narváez Martínez

El Director del Diario de los Debates y
Archivo General
Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo
L.A.P. Martina Trejo López

*
Responsable de grabación
Ismael Palafox Guerrero